

**7ª Acta De  
Sesión  
Ordinaria  
(SEPTIMA)  
15 De Marzo  
De 2016**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
P R E S I D E N C I A  
2015/2018**

**ASUNTO:**

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 15 (quince) de Marzo del 2016. (dos mil dieciséis), convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la **Séptima sesión ordinaria** de los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: **C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal. C. Benjamín Jáuregui Huerta. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Avalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz. C. Enedino García Ulloa. C. Rubén Partida Castellanos. C. Jéssica Haydeé González Cuevas. C. José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.** Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1° Lista de asistencia.

2° Instalación de la sesión.

3° Lectura del Acta Anterior.

4° Autorización de la Obra FONDEREG, ejercicio 2016.

5° Propuesta para modificar la denominación de la comisión edilicia que trata políticas de género. (Igualdad de Género).

6° Aprobación para la modificación de los Artículos 12,57 y 111 de la Constitución Política del estado de Jalisco, con base en el proyecto de Decreto No. 25795, a fin de que el H. Ayuntamiento emita su voto al H. Congreso del Estado de Jalisco.

7° Aprobación para techar el pozo de agua para beber en la comunidad del Zapotillo.

8° Solicitud DIF Municipal

**Aprobado el Orden del día se procede al desahogo de este:**

**1° Mayoría**

**2° Desahogado**

**3° Desahogado**

**4°** En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración de los regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco faculte a los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y José Rodrigo Álvarez Padilla, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras que a continuación se enlistan, dentro del **Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>APORTACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>INVERSION TOTAL</b>
<b>AMPLIACIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL EN CAÑADAS DE OBREGÓN</b>	<b>AMPLIACIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL EN CAÑADAS DE OBREGÓN</b>	\$ 600,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 2,000,000.00
<b>ELECTRIFICACIÓN EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA, EN LA CABECERA MUNICIPAL</b>	<b>ELECTRIFICACIÓN EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA, EN LA CABECERA MUNICIPAL</b>	\$ 114,285.71	\$ 266,666.67	\$ 380,952.38
<b>T O T A L E S</b>		<b>\$ 714,285.71</b>	<b>\$ 1,666,666.67</b>	<b>\$ 2,380,952.38</b>

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad las obras objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$ 1,666,666.67 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos 67/100 M.N.)**, para las obras **AMPLIACIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL EN CAÑADAS DE OBREGÓN y ELECTRIFICACIÓN EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA, EN LA CABECERA MUNICIPAL** en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

5° En voz del presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez solicita la aprobación del pleno del Ayuntamiento, a la solicitud del Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha Aprobó el Acuerdo Legislativo número 185/LXI-16 para reformar la denominación de la Comisión Edilicia referente a Políticas de Genero. **Punto que fue aprobado por Unanimidad.**

6°En voz del presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del pleno del Cabildo la Aprobación para reformar los Artículos 12,57 y 111 de la Constitución Política del estado de Jalisco aprobados por el H. Congreso del Estado de Jalisco con base en el proyecto de decreto número 25795/LXI716. **Punto que expuesto a votación se aprueba por Unanimidad.**

7°En voz del regidor C. Francisco Javier García Carbajal, somete al pleno la aprobación para techar el pozo de agua para beber, de la comunidad del Zapotillo. **Punto que fue aprobado por unanimidad.**

8° En uso de la voz, el presidente municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del cabildo, la solicitud remitida por la Directora del DIF Municipal C. Carmen Ana María González, misma que requiere del apoyo del H. Ayuntamiento para que éste emita **factura** por la cantidad de **\$96,072.60 ( noventa y seis mil setenta y dos pesos 60/100 M.N.)**, la cual requieren para el **Programa Desayunos Escolares Modalidad Frío** para la compra de fruta fresca, el cual comprende del período de enero-junio de 2016, ello es necesario debido a que esa institución no cuenta de momento con la firma electrónica (FIEL) para facturar. Luego de considerar el punto y ser sometido a votación, se **aprueba por unanimidad.**

SECRETARIO GENERAL

JOSE REFUGIO ORNELAS GONZALEZ